

INFORME COMISARIO

A los Señores Accionistas de

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO MATEOTOUR S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO MATEOTOUR S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

He procedido a revisar los Estados Financieros correspondiente al año 2019 de acuerdo con Normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se ha efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de La **Compañía de Transporte Turístico Mateotour S.A.**

En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo que los mencionados Balances, se encuentran conformes, y correctos.

Atentamente;



Ing. Luis Ricardo Fuentes Roca

COMISARIO PRINCIPAL

Registro Federación de Contadores N° 1693607

Guayaquil, 28 abril 2020